



MAT.: OTORGA PATENTE A MICROEMPRESA FAMILIAR A "RESTAURANT VICTOR EDUARDO PORTUS MIMICA E.I.R.L. "

ALGARROBO,
DECRETO: N°

26 JUL 2023

1830

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente efectuada por "Restaurant Víctor Eduardo Portus Mímica E.I.R.L".
6. Ord. N° 325/2023 de fecha 17/07/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente Microempresa Familiar, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 325/2023 de fecha 17/07/2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Microempresa Familiar, Actividad Económica "**LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : RESTAURANT VICTOR EDUARDO PORTUS MIMICA E.I.R.L.
RUT : N° 77.610.937-1
REPRESENTANTE LEGAL : VICTOR EDUARDO PORTUS MIMICA
C. DE IDENTIDAD : N°
CLASIFICACIÓN : PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
ROL : N° 500-417
ACTIVIDAD ECONOMICA : LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANT)
ROL AVALUO : N° 00054-00001

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/CMVA/U.C.MAAG/lci

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 JUL 2023
FECHA SALIDA: 28 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°

